

## **SESIÓN ORDINARIA**

### **ACTA N° JD-14/2023**

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento, a las diecisiete horas del día diez de abril de dos mil veintitrés.

### **ASISTENCIA**

Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Presidente, Arq. Rossie Natalee Castro Elías, Ing. Francisco Javier López Badia, Lic. Ana Guadalupe Escobar de Hernández, y el Ing. Héctor David Ríos Robredo, Directores Propietarios; Ing. José León Bonilla Bonilla, actuando como Director Propietario; Lic. Mónica Beatris Reyes Coto, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya e Ing. Paulino Francisco Herrera Martínez, Directores Suplentes, Nelson Orlando Rivas Hernandez, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carraza Aparicio, Gerente de Gobierno Corporativo y Secretario de la Junta de Directores Ad Interin

Ausente con excusa: Dr. René Antonio Rivera Magaña, Director Propietario y Lic. Ricardo Isaías Iraheta López, Director Suplente

### **AGENDA**

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Aprobación de acta de la sesión anterior.
3. **Gerencia de Talento Humano**
  - 3.1 Propuesta de Nombramiento de Suplente de Jefe de Unidad de Compras Publicas
4. **Unidad de Compras Publicas**
  - 4.1 Solicitud de nombramiento de administrador de contrato de las pólizas de vida y gastos médicos

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario y de conformidad a los art. 258 del Código de Comercio, art. 19 literal "a" del Código de Gobierno Corporativo del BFA y apartado 6.2.1 del Reglamento Interno de Junta de Directores y sus Comités, la sesión se llevó a cabo por el medio virtual "Microsoft Teams". Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

#### **2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Se revisó el Acta N.º JD-13/2023 de 03 de abril de 2023. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

#### **3. GERENCIA DE TALENTO HUMANO**

##### **3.1. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE JEFE DE UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS**

#### **4. UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS**

##### **4.1. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LAS PÓLIZAS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS**

La Jefa de la Unidad de Compras Públicas, presenta solicitud de nombramiento de Administradores de Contrato.

#### MARCO LEGAL

El Artículo 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), establece que las Unidades solicitantes propondrán al titular para su nombramiento, a los Administradores de Contrato.

El artículo 188 de la Ley de Compras Públicas que establece que a partir de la entrada en vigencia de dicha ley, todas las adquisiciones y contrataciones que se hubieren celebrado bajo la vigencia de la LACAP, continuarán rigiéndose bajo la misma hasta su conclusión.

El numeral 6.1.7 de la Política de Adquisiciones del Banco establece que es responsabilidad de la Junta de Directores: Adjudicar los contratos derivados de los procesos de Licitación o Concursos Públicos y Contratación Directa; así como nombrar a los administradores de contrato de los procesos de Licitación o Concursos Públicos y Contratación Directa.

#### ANTECEDENTES

En fecha 26 de septiembre de 2022, en resolución de Junta de Directores N° 417-2022 de la sesión 38-2022 se adjudicó la Licitación Pública 04-2022 denominada: **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL BFA**, de la siguiente manera:

LICITANTES/TIPO DE POLIZA	MONTO ADJUDICADO
<b>MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.</b>	
<b>Grupo 1.</b>	
Todo Riesgo Incendio	\$93,441.07
Responsabilidad Civil Predios y Operaciones	\$1,271.25
<b>Grupo 2.</b>	
Seguro Comprensivo General Bancario	\$85,074.82
<b>Grupo 3.</b>	
Seguro de Dinero y/o Valores (Deducible BBB)	\$21,187.50
Seguro de Fidelidad (Deducible BBB)	\$21,187.50
Seguro de Dinero y/o Valores (Recuperación mora)	\$339.00
Seguro de Fidelidad (Recuperación mora)	\$339.00
<b>Grupo 4</b>	
Seguro de Automotores y de Responsabilidad Civil en Exceso (BFA)	\$63,547.31
<b>Grupo 5</b>	
Seguro de Responsabilidad Civil para Directores y funcionarios del BFA	\$48,456.59
<b>Grupo 6</b>	
Colectivo de Vida	\$111,707.38
Gastos Médicos Hospitalarios (con lentes)	\$638,548.20
<b>TOTAL PRIMAS ADJUDICADAS.....</b>	<b>\$1,085,099.62</b>

La vigencia de las pólizas para los grupos: **1, 2, 3, 4, y 6** es del 31 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2023, a las 12:00 horas; para el grupo **5** la vigencia es del 26 de diciembre de 2022 al 26

de diciembre de 2023 a las 12 horas. Y se nombró como administradoras de las pólizas a las siguientes personas:

- a) Para las pólizas de daños que se nombre a la licenciada Sandra Nayira Santana Flores, Jefa del Departamento Administrativo o quien haga sus veces.
- b) Para las pólizas de Vida y Gastos Médicos a la Licenciada Denisse Lisette Aguilar de Sagastume, Coordinadora de las funciones del Jefe de Departamento de Desarrollo y Compensación, o quien haga sus veces.

En fecha 27 de enero de 2023, se realizó cambio de Administrador de las Pólizas de Daños, nombrando a la señora Eva Jemima Ávalos Díaz, por resolución de JD 49/2023.

En fecha tres de abril del presente año, se solicitó por parte de la Ingeniera Hazel Lilianne Vega, Gerente de Talento Humano, el cambio de Administradora de las Pólizas de Vida y Gastos Médicos, en vista que la persona titular de la plaza de Jefe del Departamento de Desarrollo y Compensación ya se encuentra contratada, siendo la Licenciada Fátima Alejandra Espinoza de López, quien sustituirá a la Licenciada Denisse de Sagastume, Jefa del Departamento de Relaciones Laborales, quien estaba en el momento de la Adjudicación como coordinadora de las funciones del departamento.

#### **RECOMENDACIÓN**

La Jefa de la Unidad de Compras Públicas, por las razones antes expuestas, la petición realizada por la Gerente de Talento Humano, Ingeniera Hazel Vega, el artículo 82 Bis de la LACAP, el artículo 188 de la Ley de Compras Públicas y el numeral 6.1.7 de la Política de Adquisiciones del BFA recomienda a la Junta de Directores: a) NOMBRAR a Fátima Alejandra Espinoza de López, Jefa del Departamento de Desarrollo y Compensación o quien haga sus veces, como administrador de las Pólizas de Vida y Gastos Médicos; b) Que continúe como administradora de las pólizas de Eva Jemima Ávalos Díaz, Especialista de Coberturas de la Gerencia de Administración o quien haga sus veces.

Se solicita que el punto sea ratificado en esta sesión

#### **RESOLUCIÓN N.º JD-190/2023**

La Junta de Directores considerando:

- i. Que en vista que se ha contratado a la persona titular de la plaza de Jefatura del Departamento de Desarrollo y Compensación.
- ii. Que la Gerente de Talento Humano, solicitó el cambio de administradora de las Pólizas de Vida y Gastos Médicos
- iii. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 82 Bis de la LACAP, 188 LCP y el numeral 6.1.7 de la Política de Adquisiciones del BFA,

RESUELVE: a) NOMBRAR a Fátima Alejandra Espinoza de López, Jefa del Departamento de Desarrollo y Compensación o quien haga sus veces, como administrador de las Pólizas de Vida y Gastos Médicos; b) Que continúe como administradora de las pólizas de Eva Jemima Ávalos Díaz, Especialista de Coberturas de la Gerencia de Administración o quien haga sus veces.

El presente punto se ratifica en esta sesión.

En ese estado se dio por cerrada la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos de ese mismo día.

JOSE EDUARDO AGUILAR MOLINA  
Presidente

ROSSIE NATALEE CASTRO ELÍAS  
Directora Propietaria

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BADIA  
Director Propietario

ANA GUADALUPE ESCOBAR DE HERNÁNDEZ  
Directora Propietaria

HECTOR DAVID RIOS ROBREDO  
Director Propietario

JOSE LEON BONILLA BONILLA  
Actuando como Director Propietario

MÓNICA BEATRIS REYES COTO  
Directora Suplente

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA  
Director Suplente

PAULINO FRANCISCO HERRERA MARTÍNEZ  
Director Suplente

"De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública".



RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO  
SECRETARIO DE JUNTA DE DIRECTORES A.I.